



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín  
Diseño de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

5

7 de junio de 2024

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV-Régimen especial

### 1. Objeto

En desarrollo de sus competencias, la

**INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN**

Requiere contratar según decretos reglamentarios y el reglamento interno de contratación para la vigencia 2024, se justifica la escogencia de la presente selección en la cartelera y página web de la institución, por invitación pública régimen especial la:

**DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y DEPORTIVOS, PARA LOS EDUCANDOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. - CÓDIGO UNSPSC , 49221500**

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1	12	BALON MICROFUTBOL 60-62 COMPETENCIA LAMINADO SPACE
2	5	BALON MANO N°3
4	8	PLATILLOS FRISBEE SEMIRPROFESIONAL
5	5	BALON FUTBOL #5 COMPETENCIA LAMINADO SPACE
6	3	CRONOMETRO MG 502
7	5	PITOS PLÁSTICOS, CON BOQUILLA PROTECTORA
8	36	LAZOS DE SALTO EN NYLON #6 CON MANIJAS
9	4	LAZOS DE SALTO NYLN X MTS N°8
10	12	BALON VOLEIBOL V58SCL
11	20	AROS ULA ULA REDONDO 60 CM
12	6	PELOTA DE PILATES DE 65 CM

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$5,250,467**

**CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS**

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal N° **6** del **6 de junio de 2024** del Fondo de Servicios Educativos de la

**INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN**

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento interno de contratación, aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia 2024 cual reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

**Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : contratacionecristobalcolon@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución y en la página web

<https://iecrisobalcolonmed.edu.co/>

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a 3 meses.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado pasado judicial - policia no mayor a 3 meses
- Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
- Certificado de Procuraduría si es persona natural independiente no mayor a 3 meses
- Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa ny para personas naturales independientes. no mayor a 3 meses
- Registro Nacional de Medidas Correctivas no mayor a 3 meses
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexualesno mayor a 3 meses
- Carta de garantia de los productos.
- Certificado Redam actualizado



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

5

7 de junio de 2024

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV-Régimen especial

### 7. PLAZO

5 días

A partir de la firma del contrato.

### 8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Rectora

### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
total	100

### 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002  
Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

5

7 de junio de 2024

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV-Régimen especial

### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos que ésta se acepta y se realizará el registro presupuestal

### 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	06/06/2024	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública en la página web: <a href="https://iecrisobalcolonmed.edu.co/">https://iecrisobalcolonmed.edu.co/</a>	07/06/2024	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	11/06/2024	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	12/06/2024	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación en página web <a href="https://iecrisobalcolonmed.edu.co/">https://iecrisobalcolonmed.edu.co/</a>	12/06/2024	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	13/06/2024	Rectoría
Adjudicación o	declaratoria desierta en la web: <a href="https://iecrisobalcolonmed.edu.co/">https://iecrisobalcolonmed.edu.co/</a>	14/06/2024	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	17/06/2024	Rectoría

GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA

Rector (a)

Hora de fijación: 09:00 a.m.

viernes, 7 de junio de 2024

Hora de desfijación: 17:00 p.m.

martes, 11 de junio de 2024